

Clasificación de Categorías: respuesta a las cartas de compañeros/as de Infraestructura EL **S.F.** NO VA A ACEPTAR LAS PRETENSIONES DE LA EMPRESA

Con relación a la situación de la Clasificación de Categorías, en el **S.F.** hemos recibido varias cartas de compañeros y compañeras del colectivo de Mandos Intermedios y Cuadros Técnicos de las Gerencias de Producción de diferentes provincias, en la que manifiestan su *“desacuerdo con las competencias propuestas por parte de las Organizaciones Sindicales y por supuesto con la Empresa”*.

Con este Comunicado queremos darles respuesta públicamente y manifestar que **también desde el S.F. estamos en desacuerdo con esos documentos**, como ya hemos expresado en reiteradas ocasiones, y que el documento comparativo *“Propuesta Empresa/Propuesta Sindical”* de septiembre del 2006, al que hacen referencia en sus cartas, recoge las posiciones de la Empresa y de una parte de la representación sindical, pero no del **Sindicato Ferroviario** a pesar de que la empresa lo haya presentado como “propuesta sindical” pretendiendo con ello crear confusión entre los trabajadores y trabajadoras.

Desde el **S.F.** hemos informando en diversos Comunicados del desarrollo de la negociación de la Clasificación de Categorías, manifestando nuestra preocupación y desacuerdo por la forma y el contenido de la misma, ya que básicamente se está negociando sobre las posiciones de la Empresa.

Por ello, en el Acta Final sobre Mantenimiento de Infraestructura, del 23/10/2006, el **Sindicato Ferroviario** manifestó el desacuerdo con los documentos presentados hasta ese momento, y así quedó reflejado en el Anexo nº 4 del Acta de la reunión de ese día:

“El Sindicato Ferroviario (S.F.) manifiesta su desacuerdo por los siguientes motivos:

- 1. Supone una reducción sustancial de áreas funcionales al refundir las mismas en sólo cuatro. Desde el S.F. seguimos defendiendo la existencia de siete Áreas Funcionales.*
- 2. Supone la desregulación de las condiciones de trabajo, al generalizar las funciones y establecer las mismas de forma muy generalista. Asigna funciones, a las distintas categorías, propias de otras de inferior o superior nivel.*
- 3. La adscripción de las categorías actuales a los nuevos Grupos Profesionales, supone agravios a muchos compañeros y compañeras.*
- 4. No se ha concretado la retribución económica que todos estos cambios funcionales y de categorías van a suponer para los trabajadores y trabajadoras afectados.”*

Las posiciones de unos y de otros están muy alejadas (tanto para los Mandos Intermedios y Cuadros como para el Personal Operativo) de la propuesta de Clasificación que defendemos desde el **Sindicato Ferroviario**.

Reiteramos una vez más nuestra posición: seguiremos participando de todas las reuniones y negociaciones, haciendo propuestas en todos y cada uno de los temas y defendiendo que se cumplan las tres cuestiones básicas para la Clasificación que planteamos desde el **Sindicato Ferroviario**: **incremento salarial, promoción profesional y mejores condiciones de trabajo.**



LAS COSAS PUEDEN Y DEBEN SER DE OTRA MANERA

Porque es lo tuyo... afíliate al **S.F.**

el sindicato de los ferroviarios y las ferroviarias